

INVITACION PUBLICA SUBASTA N° 004 DE 2026

VENTA EN LOTES DE VEHICULOS TIPO VOLQUETA Y TRACTOR.

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE  
GRAN ESCALA DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”, INVITA A REALIZAR  
PROPUESTAS:

USOSALDAÑA se permite convocar a los interesados en participar en la COMPRAVENTA DE VEHICULOS TIPO VOLQUETA Y TRACTOR DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN, con las siguientes características:

|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LUGAR DE UBICACION Y EXHIBICIÓN DE LOS VEHICULOS A LOS INTERESADOS                               | Coordinación de Conservación de USOSALDANA, ubicada el Kilómetro 1 de la vía que del Municipio de Saldaña conduce a Purificación — Tolima.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| LUGAR DONDE SE ATIENDE LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS                                 | Coordinación de Conservación celufijo: 316 742 16 86 o a los correos electrónicos <a href="mailto:gerencia@usosaldana.com.co">gerencia@usosaldana.com.co</a> o <a href="mailto:usosaldana@yahoo.com">usosaldana@yahoo.com</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                                                                                           | Compraventa de vehículos tipo volqueta y tractor de propiedad de USOSALDAÑA, mediante el sistema de subasta al mayor valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| EXISTENCIA DE GRAVAMENES O AFECTACIONES, O CONTRATOS QUE AFECTEN EL USO Y GOCE DE LOS VEHICULOS. | Los bienes, se encuentran libres de gravámenes o afectaciones de carácter jurídico, administrativo o técnico que limiten el goce al derecho de dominio y de la existencia de contratos que afecten o limiten su uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| MODALIDAD DE ADJUDICACION                                                                        | <p>El presente proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta la mejor oferta para USOSALDAÑA, mediante subasta, lo que significa que la selección de la oferta recaerá en el precio más alto ofrecido para cada uno de los ítems o lotes.</p> <p>Cada proponente o interesado debe ofertar su valor de compra por el Lote o ítem de su elección. <b>No se aceptarán propuestas parciales por un lote.</b></p> <p>En caso de empate en el mayor valor ofertado respecto de un mismo lote o ítem, la adjudicación se efectuará al proponente cuya oferta haya sido radicada primero, de acuerdo con la hora y minuto registrados por la oficina de correspondencia.</p> |
| FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS                                                          | <p>Desde el 25 de agosto hasta el 25 de septiembre de 2026, hasta las 03:00 p.m.</p> <p>Radicalar la propuesta en sobre cerrado en la oficina de radicación de la gerencia de USOSALDAÑA, con los documentos que se señalan más adelante.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE  
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA  
DEL RÍO SALDAÑA - "USOSALDANA"**

**NIT. 890.704.409 - 1**



|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONDICIONES DE PARTICIPACION</b> | <p>Podrán participar en el presente proceso de convocatoria, las personas naturales y jurídicas individualmente, legalmente capaces de contraer derechos y adquirir obligaciones, las cuales declaran al momento de presentar su propuesta que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, de acuerdo con las normas legales o estatutarias vigentes.</p> <p>Los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de oferta en sobre cerrado.</li> <li>2. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, la celebración y ejecución del contrato.</li> <li>2. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en Ley colombiana, y demás normas concordantes, además del manual de contratación de USOSALDAÑA (Acuerdo N. 020 de 2013).</li> </ol> |
| <b>REQUISITOS</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación de la propuesta con el valor total ofertado para la compra del lote elegido (1, 2 o 3). Debe presentar una carta por cada lote al que quiera postularse.</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Solo para persona jurídica).</li> <li>3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</li> <li>4. Copia de la inscripción en el registro único tributario — RUT.</li> <li>5. <b><u>Copia del recibo de Consignación del valor del 10% de la propuesta de compra en la cuenta de ahorros No 42736027879 de Bancolombia, cuyo titular es USOSALDAÑA.</u></b></li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CAUSALES DE RECHAZO</b>          | <p>La propuesta será inadmitida y rechazada, en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de consignación de la seriedad de la oferta;</li> <li>2. Cuando la oferta sea presentada con un valor menor o igual al valor mínimo de referencia de la presente invitación;</li> <li>3. No firma de la oferta;</li> <li>4. No acreditar la representación legal;</li> <li>5. Presenta propuesta fuera del plazo;</li> <li>6. Oferta que modifique la invitación;</li> <li>7. Ofrecimiento de un precio condicionado.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR Y LOTES

### LOTE No 1

| ITEM | CLASE DE VEHICULO/EQUIPO | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA |
|------|--------------------------|----------------------------|
| 1    | VOLQUETA MERCEDES - BENZ | \$ 79.261.794              |

### LOTE No 2

| ITEM | CLASE DE VEHICULO/EQUIPO    | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA |
|------|-----------------------------|----------------------------|
| 2    | VOLQUETA FREIGHTLINER OM206 | \$ 217.906.920             |

### LOTE No 3

| ITEM | CLASE DE VEHICULO/EQUIPO           | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA |
|------|------------------------------------|----------------------------|
| 3    | TRACTOR MF 299 + PAQUETE COMERCIAL | \$ 160.000.000             |

**PROCEDIMIENTO DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN:** La selección se realizará a través de un proceso de subasta, por ende, la selección de la oferta recaerá en el **precio más alto** ofrecido a USOSALDAÑA por cada uno de los lotes anteriores.

Cada proponente o interesado debe ofertar en la carta de presentación de la oferta el valor de compra por cada Lote de su elección. **No se aceptarán propuestas parciales por elementos que componen un lote.**

### CONDICIONES:

1. Para participar en la presente subasta, el interesado deberá consignar el valor del 10% de la propuesta de compra en la cuenta de ahorros No 42736027879 de Bancolombia, cuyo titular es USOSALDAÑA, los cuales se consideran una garantía de seriedad de la oferta de compra.
2. Con la presentación de la oferta, el interesado acepta que el valor del 10% de la propuesta de compra consignado es una garantía de seriedad de su oferta.
3. En caso de salir seleccionado, USOSALDAÑA informará al seleccionado, y éste deberá realizar el pago del 90% restante del valor de la compra dentro de los 8 días hábiles siguientes, como máximo.
4. En caso de no realizar el pago dentro del término anterior, se entenderá que el comprador ha desistido de su oferta, y por ende, perderá el 10% consignado, a título de garantía de seriedad de la oferta, y como pago anticipado de perjuicios por el incumplimiento de la oferta. En este caso, USOSALDAÑA podrá adjudicar al segundo mejor oferente, siempre y cuando haya ofertado un valor superior al precio o valor mínimo de referencia.
5. En caso de no ser seleccionado, USOSALDAÑA devolverá el 10% de la consignación para participar dentro de los 3 días siguientes.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
INVITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA**

|                                                                                 |                                                                                                 |                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Publicación de la invitación y condiciones</b>                               | 25 de agosto del 2026                                                                           | Coordinación de Conservación de USOSALDAÑA, y la página web: <a href="http://www.usosaldana.com.co">www.usosaldana.com.co</a> |
| <b>Plazo para presentación de ofertas</b>                                       | Desde el 25 de agosto hasta el 25 de septiembre del 2026, hasta las 11:00 a.m. máximo.          | Radicación sobre cerrado en la Gerencia USOSALDAÑA.                                                                           |
| <b>Apertura de propuestas y levantamiento de acta con los valores ofertados</b> | 25 de septiembre del 2026 a las 11:05 a.m.                                                      | Gerencia de USOSALDAÑA                                                                                                        |
| <b>Verificación documental y de la oferta</b>                                   | Hasta el 25 de septiembre del 2026.                                                             | Gerencia de USOSALDAÑA                                                                                                        |
| <b>Plazo máximo para subsanación</b>                                            | Hasta el 28 de septiembre del 2026.                                                             | Gerencia de USOSALDAÑA                                                                                                        |
| <b>Orden de elegidos para ser adjudicatarios</b>                                | Hasta el 29 de septiembre del 2026.                                                             | Gerencia de USOSALDAÑA                                                                                                        |
| <b>Plazo máximo para consignar 90%</b>                                          | Hasta el 06 de octubre de 2026                                                                  | Llevar soporte de pago a la Gerencia de USOSALDAÑA                                                                            |
| <b>Adjudicación y firma del contrato</b>                                        | Hasta el 09 de octubre de 2026                                                                  | Gerencia de USOSALDAÑA                                                                                                        |
| <b>Traspaso del vehículo:</b>                                                   | Máximo 10 días siguientes.                                                                      | Oficinas tránsito competentes                                                                                                 |
| <b>Entrega del vehículo:</b>                                                    | - Pago 100%;<br>- Autorización escrita por Gerencia;<br>- Firma acta de entrega por las partes. | USOSALDAÑA                                                                                                                    |

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE  
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA  
DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”  
NIT. 890.704.409 – 1**



**OTRAS CONDICIONES Y DETALLES:**

**VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:**

La líder de administración verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los pagos antes de efectuar la adjudicación.

**IMPUESTOS Y GASTOS:**

Todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones, derechos notariales, derechos de tránsito, derechos de traspaso, retenciones, imprevistos, autenticaciones, expedición de documentos, certificaciones, y cualquier otro costo que se genere con ocasión de la compraventa, transferencia del dominio y registro del vehículo serán asumidos en su totalidad por el comprador adjudicatario, salvo aquellos tributos que por disposición legal correspondan exclusivamente al vendedor y que no puedan ser trasladados, tales como, los impuestos vehiculares y las multas propias de USOSALDAÑA causadas antes de la entrega del vehículo, en caso de existir y que estuvieran pendientes.

La entrega material del vehículo únicamente se efectuará cuando el comprador haya cancelado el ciento por ciento (100%) del precio ofertado y haya acreditado el inicio del trámite de traspaso o cumplido los requisitos que determine USOSALDAÑA para la transferencia del dominio. El riesgo sobre el bien se trasladará al comprador desde la suscripción del acta de entrega.

**INDEMNIDAD:**

El estado mecánico en que se encuentra la maquinaria a enajenar, podrá ser constatado por los interesados en la Coordinación de Conservación de USOSALDAÑA, ubicada el Kilómetro 1, que de la vía que del Municipio de Saldaña conduce al municipio de Purificación —Tolima. USOSALDAÑA no se hace responsable ante reclamaciones por daños ocasionados después de la enajenación de la maquinaria

Los bienes se venden en el estado físico, mecánico, eléctrico, estructural, documental y jurídico en que actualmente se encuentran, conocidos y aceptados por el comprador, quien tendrá el deber y el derecho para tener la oportunidad suficiente de inspeccionarlos previamente, como se señaló anteriormente.

Los costos y gastos en que los proponentes incurran con ocasión del análisis de los documentos y la presentación de las propuestas y cualquier otro costo relacionado con la participación en la presente invitación, estarán a cargo exclusivo de los proponentes e interesados en participar en el proceso. USOSALDAÑA no se hace responsable de estos gastos y así lo aceptan los proponentes, por el simple hecho de presentar propuesta.

Cualquier información adicional podrá comunicarse al celufijo 316 742 16 86 0 a los correos electrónicos - [gerencia@usosaldana.com.co](mailto:gerencia@usosaldana.com.co) o [usosaldana@yahoo.com](mailto:usosaldana@yahoo.com)

**usosaldana**

**GABRIEL NÚÑEZ ALMARIO**  
Gerente

Reviso: Carlos Quintana. Asesor Externo  
VoBo: Linda Rodríguez. Líder Administración.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Saldaña Tolima, \_\_\_\_\_

Señores

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO  
SALDAÑA - USOSALDAÑA.**

Saldaña Tolima

**Ref. PROCESO VENTA VEHICULOS POR SUBASTA DE USOSALDAÑA. LOTE No. \_\_\_\_\_**

Respetados(as) señores(as):

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de (Nombre y NIT), de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, presento oferta, para **COMPRA TOTAL DE VEHICULOS TIPO VOLQUETA PROPIEDAD DE USOSALDAÑA PARA EL LOTE No. \_\_\_\_\_**, en consecuencia, el (los) suscrito(s), declara (mos) que:

- (a) La presentación de la oferta constituye la aceptación de todos los documentos que hacen parte de la Invitación, los cuales he(mos) leído y comprendido cuidadosa e íntegramente.
- (b) Los siguientes documentos de mi oferta son de carácter reservado de acuerdo con las normas legales vigentes: \_\_\_\_\_. (Relacionarlos).
- (c) Acepto (amos) que cualquier comunicación que se deba cursar durante el proceso, me (nos) sea(n) enviada a las direcciones de correo electrónico señaladas en la presente comunicación. Así mismo, acepto como realizada por mí, cualquier comunicación proveniente de mi dirección electrónica con destino a USOSALDAÑA dentro del proceso.
- (d) En el evento en que la oferta resulte favorecida, me obligo a allegar dentro del día hábil siguiente a la comunicación, los documentos no aportados en la oferta, que se requieran para la venta.
- (e) Para todos los efectos relacionados con el desarrollo del presente proceso, a continuación, me permito indicar la información completa, así como las direcciones electrónicas en la que recibiré cualquier notificación, comunicación o requerimientos sobre el particular:

**Nombre o Razón Social del oferente:**

**Nombre del Representante:**

**NIT o Cédula de Ciudadanía No**

**Dirección Electrónica:**

**Ciudad:**

**Teléfono Fijo:**

**Teléfono:**

**Móvil:**

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE  
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA  
DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”  
NIT. 890.704.409 – 1**



Adicionalmente, bajo la gravedad de juramento declaro que:

Para los fines previstos en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, que los recursos que se utilizarán para la ejecución del contrato que llegare a suscribirse en virtud de la adjudicación, NO provienen de actividades ilícitas. Ni la sociedad, ni los socios o accionistas, ni los representantes o administradores tienen relaciones comerciales o de parentesco con empleados de USOSALDAÑA. Tampoco nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, para la presentación de la propuesta.

Igualmente, acepto expresamente el compromiso Anticorrupción y me obligo para con USOSALDAÑA a:

Estructurar propuestas serias, con información fidedigna y económicamente ajustadas a la realidad, que aseguren la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

Actuar en el proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a trabajador alguno de USOSALDAÑA o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participa.

Impartir instrucciones y adoptar todas las medidas necesarias para que todos mis trabajadores, agentes, cualesquiera otros representantes no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes colombianas y especialmente aquellas que rigen el proceso de selección, e imponer la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los trabajadores de USOSALDAÑA, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir en dichos trabajadores.

Cumplir con rigor las exigencias de USOSALDAÑA en el curso del proceso de selección y utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho. No celebrar acuerdos ni incurrir en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el proceso de selección.

No interferir en la etapa de evaluación de las propuestas para efectos de buscar la descalificación de los competidores o influenciar o entorpecer el resultado del proceso.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de USOSALDAÑA, la Auditoría y/o Revisoría Fiscal y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por trabajadores de USOSALDAÑA y/o los proponentes. Cordialmente,

Nombre y firma del Proponente o Representante Legal